

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III

Santiago, 20 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

**REF: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante “*Sociedad Administradora*”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el “Fondo”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0; lo siguiente:

Informamos a usted que el Directorio de Administradora General de Fondos SURA S.A., con fecha 18 de marzo de 2020, ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III.

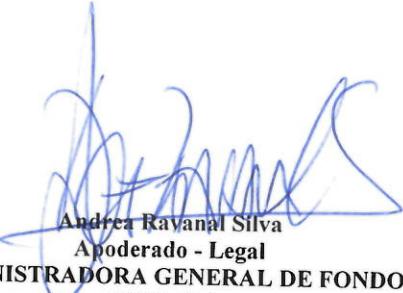
La Asamblea Extraordinaria de Aportantes se celebrará el día 23 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, piso 22, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Modificar del Artículo 25 del Reglamento Interno del Fondo, incluyendo una definición para el período de colocación de cuotas.
2. Modificar del Artículo 27 del Reglamento Interno, referente al plazo de pago de la remuneración de la Sociedad Administradora.
3. Modificar del Artículo 39 del Reglamento Interno, referente a la política de reparto de dividendos.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Las calificaciones de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración, a las 10:00 horas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Andrea Rayanal Silva
Apoderado - Legal
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO